



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN MODALIDAD  
TELEMÁTICA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, María Amparo
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás Alejandro
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pérez Gil, Julio (*Secretario*)
- Pérez Mateos, Manuel (*Presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Quevedo Puente, María Esther de
- Salazar Mardones, Gonzalo

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- Bueno Alonso, Virginia
- González García, Francisco
- Manso Villalaín, Juan Manuel

**AUSENTES:**

- Abril Pérez, Luis
- Arcos Martínez, Andrea
- García Osorio, César
- Goicoechea Román, Alejandro
- López Recio, Gonzalo
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Santamaría Palacios, Jorge
- Sanz Díez, Roberto
- Villalaín Santamaría, Juan José

**INVITADOS ASISTENTES:**

- Díez Campo, Ramiro (Presidente Junta de Personal de Administración y Servicios)
- Hidalgo García, Francisco José (Área de Comunicación)
- Muñoz Rivas, Rocío (Presidenta del Comité de Empresa del PAS laboral)

---

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne por videoconferencia en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 30 de septiembre de 2021, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente orden del día:



## ÚNICO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL

1. **Memorias de verificación y propuestas de implantación de los siguientes títulos:**
  - a) **Grado en Comunicación Audiovisual (reverificación).**
  - b) **Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento.**

El rector da la bienvenida a esta sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, cediendo a continuación la palabra a la vicerrectora de Enseñanza y Docencia Digital, Dña. Begoña Prieto Moreno para exponer los aspectos más relevantes de las titulaciones a que se refiere este punto del orden del día. Esta lo hace en los siguientes términos:

### **a) Verificación del Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos**

La memoria para la verificación del Grado en Comunicación Audiovisual que se presenta fue informada favorablemente por la Junta de Facultad el 22 de septiembre y por la Comisión de Docencia el 27 de septiembre.

Se corresponde con un título satisfactoriamente implantado en la Universidad de Burgos desde 2003 (Licenciatura) y 2010 (Grado), con resultados positivos y alta demanda. No obstante, la necesidad de actualizar el Plan de Estudios de manera significativa y adecuar algunos indicadores que han quedado obsoletos explica la solicitud de la presente solicitud de verificación para un título que, aunque nuevo, es continuación del que existe en la actualidad. El remozamiento que se propone ahora deriva también de la necesidad de incorporar las líneas de mejora que en estos años se han ido recogiendo en las evaluaciones del título, así como en el informe de renovación de 2017. Todo ello justificaba la conveniencia de acometer una modificación del Plan de Estudios.

El Grado en Comunicación Audiovisual es una titulación con una fuerte demanda, lo que ha provocado la necesidad de fijar *numerus clausus* para el nuevo ingreso en el primer curso: 85. Así, en el curso 2019/2020, el total de solicitudes de matrícula ascendía a 369, y cada año aumenta el número de estudiantes que quedan fuera. Esta demanda se debe, en parte, a la heterogeneidad de estos estudios que capacitan al estudiante para ejercer profesiones de diversa índole: desde la dirección, guionización o producción de una película o un formato televisivo, a la fotografía, la radio o, incluso, la reconstrucción 3D. No obstante, los cambios en el panorama comunicativo y las recomendaciones de la agencia de calidad hicieron necesario abordar una modificación importante del plan de estudios que, debido al número de asignaturas implicadas, obliga a un proceso de verificación en lugar de uno de modificación.

La capacidad de la Universidad de Burgos para gestionar el título ya ha quedado demostrada a lo largo de estos años a la vista de informes e indicadores de resultados. De lo que se trata ahora es de mejorar las posibilidades del título, racionalizando los contenidos y los recursos humanos y técnicos. El gran objetivo es potenciar su atractivo con un plan de estudios rediseñado, que responda mejor a las expectativas del alumnado y del profesorado, así como a los cambios que se han vivido en los últimos años dentro del contexto académico en general y, particularmente, en el campo de la comunicación.

Resalta, asimismo, que el título está directamente relacionado con dos másteres de la



propia Facultad de Humanidades y Comunicación: Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación y Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia. Es decir, la Universidad de Burgos ofrece estudios de segundo ciclo para las personas egresadas en Comunicación Audiovisual que les permiten especializarse en dos ámbitos profesionales relevantes y diferentes entre sí: el patrimonio y su comunicación en el caso del primero y el mundo multimedia en el segundo. Además, desde el curso 2021-2022 se impartirá un nuevo Grado directamente relacionado: Grado en Diseño de Videojuegos que, aunque en fase de implantación, ofrece nuevas oportunidades de sinergias para uno y otro Grado, así como para sus estudiantes y, en general, para toda la comunidad universitaria.

#### **b) Verificación del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento por la Universidad de Burgos**

La memoria fue informada favorablemente en Junta de Facultad de 23 de septiembre y en Comisión de Docencia de 27 de septiembre.

El Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento ofrece una formación especializada que contribuye al desarrollo educativo y técnico de los egresados en los títulos de Grado relacionados con la gestión y administración de empresas, la economía y la sostenibilidad de la Universidad de Burgos, así como de las otras universidades del sistema universitario de Castilla y León. Asimismo, ofrece una alternativa formativa para profesionales ya ejercientes. La idoneidad del título dentro de la oferta de estudios de la Universidad de Burgos se justifica por: (1) los beneficios sociales y económicos cuya implantación podría generar en el contexto de Castilla y León, (2) la potencial empleabilidad de sus egresadas y egresados, (3) la especialización que proporcionaría a la oferta formativa de la Universidad de Burgos, y (4) la capacidad de esta institución para implantar el título.

A pesar de las necesidades de formación detectadas, todavía no existe en España un título universitario oficial que cubra de forma exhaustiva en su plan de estudios materias específicas sobre información de sostenibilidad que contribuyan a la capacitación de profesionales para dar respuesta a la demanda de trabajadores expertos en este ámbito.

En la actualidad, existe un amplio consenso de que las organizaciones juegan un papel clave en la consecución de un desarrollo sostenible. Cada vez más, empresas y demás organizaciones están experimentando una creciente demanda por asumir la responsabilidad de los impactos de sus actividades sobre aspectos sociales y ambientales. Todo esto, ha dado lugar a un contexto en el que se requiere que las organizaciones implementen estrategias y políticas de gestión de sus impactos, así como que proporcionen información pública sobre esta gestión como mecanismo de rendición de cuentas.

Por otra parte, la temática del Máster se alinea con los aspectos prioritarios de las estrategias de desarrollo e innovación de Castilla y León. En concreto, la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS 3) de Castilla y León 2014-2020 incluye “Reforzar un modelo económico más competitivo y sostenible a través de la innovación empresarial y el uso eficiente de los recursos” entre sus objetivos estratégicos. Asimismo, la propuesta de Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 propone en su segundo vector de transformación convertir la economía de Castilla y León



en neutra en carbón y plenamente circular. La formación de profesionales cualificados en el ámbito de la información de sostenibilidad puede contribuir a la consecución de estos objetivos dado que los procesos organizativos que se precisan para la elaboración de esta información permitirán a las empresas castellanoleonesas identificar y evaluar sus impactos sociales y medioambiental pudiendo actuar, así como mecanismo para promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La memoria incluye una oferta de 40 plazas

El rector cede la palabra al decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, D. Ignacio Fernández de Mata, quien entiende que se ha realizado una revisión completa del Grado en Comunicación Audiovisual, una reactualización en la que se ha dado cabida a las necesidades detectadas, corrigiendo carencias y excesos. Entiende que la coordinadora ha hecho un trabajo excelente. Además, esta reverificación se produce al hilo de la implantación del Grado en Diseño de Videojuegos y permitirá aclarar perfiles, mejorando el perfil de comunicación. Se ha realizado un proceso consensuado, bien organizado y con sólida información, culminando en una muy buena memoria que esperamos dé buenos resultados.

Toma la palabra el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Juan Bautista Delgado, para referirse al Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento, subrayando que se trata de un momento propicio para su lanzamiento. Hay necesidad formativa sobre la materia, pues se trata de algo que demandan las empresas ya que reportar este tipo de información es una obligación legal.

La vicerrectora muestra su agradecimiento a las comisiones encargadas de la elaboración de las memorias.

Se aprueban por asentimiento las memorias de verificación y propuestas de implantación del Grado en Comunicación Audiovisual (reverificación) (ANEXO 1) y del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento (ANEXO 2)

## **2. Modificaciones de los siguientes títulos:**

- a) Grado en Enfermería.**
- b) Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA).**
- c) Programa de Doctorado en Educación.**
- d) Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.**
- e) Programa de Doctorado en Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias.**

Sigue en el uso de la palabra la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital para justificar las modificaciones que se someten a aprobación.

### **a) Modificación del Grado en Enfermería por la Universidad de Burgos**

La modificación del título fue informada favorablemente en Junta de Facultad de 29 de septiembre y en Comisión de Docencia de 27 de septiembre.

Se solicita un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasarían



de las 60 actuales a 85. La justificación se encuentra en que el Grado en Enfermería constituye el título más demandado y hasta ahora con más alta nota de corte de la Universidad de Burgos, en el que el número de estudiantes preinscritos ha ido en aumento a lo largo de los seis años que lleva implantada la titulación.

Además, la Universidad de Burgos presenta una oferta de plazas en esta titulación por debajo del resto de las provincias de Castilla y León en las que se imparten este Grado, atendiendo al número de habitantes.

Burgos cuenta con un Hospital Universitario de alta calidad, que avala y apoya la propuesta de aumentar el número de plazas de nuevo ingreso. Desde el citado hospital se ha comentado al equipo directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la necesidad de incorporar a su plantilla enfermeras recién graduadas, demanda que está lejos de cumplirse debido a la falta de oferta de graduados en el mercado laboral local, pero que podría ir solventándose si se amplían las plazas de acceso, pues ello conduce a un aumento del número de personas graduadas. Se adjunta, en este sentido, la carta de aprobación del incremento en el número de plazas ofertadas por parte de la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Burgos. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado y queriendo dar respuesta a una de las demandas más acuciantes de la sociedad burgalesa, y la sociedad en general, el 26 de febrero de 2021, se aprobó por asentimiento la propuesta de solicitud de ampliación de las plazas del Grado en Enfermería incluida en el orden del día de la reunión de la Comisión Mixta, con el visto bueno de los gerentes del Hospital Universitario de Burgos, del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, asistentes a la reunión.

En la memoria de modificación se recoge también la previsión del profesorado y personal de apoyo adaptada a la propuesta de ampliación de plazas de nuevo ingreso solicitada y toda la información relacionada con los recursos materiales y servicios disponibles en la actualidad, tanto en la Facultad de Ciencias de la Salud como en el resto del Campus de la Universidad.

Por último, se incluye un anexo con el Protocolo de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las Universidades de Castilla y León en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud (aprobado el 14 de julio de 2021) y el borrador del Concierto Específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud.

Toma la palabra la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez para añadir que la presión social nos ha obligado a aumentar el número de alumnos, pues se trataba de un bajo número de plazas en relación con nuestros recursos y población. A su juicio es perfectamente asumible el cambio y la ampliación de plazas.

El rector agradece a la decana y a quienes han participado en esta modificación que, además, responde al cumplimiento de un compromiso electoral.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 3).

#### **b) Modificación del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos**

Fue informada favorablemente en Junta de Facultad de 23 de septiembre y en Comisión



de Docencia de 27 de septiembre. El número de 40 alumnos no cambia.

Se solicita el cambio en la modalidad de impartición de esta titulación, pasando de presencial a semipresencial. La justificación para esta modificación viene motivada por la necesidad de cubrir la demanda formativa de colectivos interesados en este curso de postgrado y que, por una u otra razón, no pueden comprometerse con un programa presencial. Al mismo tiempo, esta modalidad de impartición podría suponer una oportunidad para que la Universidad de Burgos pueda competir en mejores condiciones en un mundo globalizado y que demanda formación en el ámbito de la administración de empresas.

De acuerdo con la información sobre alumnos matriculados en años anteriores en el MBA, en torno a un 60% procedían de fuera de España -excepto en 2020/2021, por las restricciones a la movilidad que impuso la pandemia-. El hecho de poder ofertar esta titulación de forma semipresencial haría posible que alumnos extranjeros pudieran cursarlo sin que la asistencia regular a las actividades presenciales fuera un requisito. Del mismo modo, la implantación de la enseñanza semipresencial permitiría que tanto los alumnos de Burgos como estudiantes españoles que residan fuera de nuestra ciudad, compatibilicen sus estudios con actividades profesionales o formativas.

Por otro lado, el hecho de que actualmente dos másteres de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se impartan bajo la modalidad semipresencial permite observar el amplio espectro de alumnos que pueden beneficiarse de este tipo de enseñanza. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sede en la que se imparte el MBA, cuenta con herramientas para la impartición de la docencia en *streaming*. Igualmente, la Universidad de Burgos dispone, en caso de que se precise, de un sistema de control de presencia y de identidad de los usuarios basado en pruebas biométricas.

Se ha incluido, además, la recomendación de que los estudiantes extranjeros posean un nivel de castellano B2 o superior con el fin de que pueda hacer un seguimiento de las materias sin que el idioma suponga una dificultad y la de que el estudiante posea un nivel B1 o superior de inglés.

Por último, se propone, por una parte, eliminar del plan de estudios la asignatura optativa “Valoración del riesgo de las opciones estratégicas”, dado el escaso número de alumnos que estaban interesados en cursarla. Por otra, se incorpora una nueva asignatura optativa al plan de estudios del MBA, cuyo título es “Herramientas integrales de gestión empresarial (ERP)”, motivado en que el mercado laboral demanda de forma creciente que el candidato a un puesto de gestión tenga conocimientos sobre el manejo de estas herramientas.

Toma la palabra del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Juan Bautista Delgado para remarcar que este era el único máster del centro sin modalidad semipresencial. A su juicio, de esta manera tendrá más demanda.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 4).

La vicerrectora expone que las modificaciones de los tres Programas que se incluyen a continuación han sido informadas favorablemente por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de 20 de septiembre, la Comisión de Docencia de 27 de septiembre y la Comisión de Investigación de 29 de septiembre





### c) Programa de Doctorado en Educación

La solicitud de “Modifica” se justifica como respuesta a las sugerencias e instrucciones que contiene el informe favorable emitido por la ACSUCYL sobre la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado, de fecha 10 de julio de 2020.

Los cambios indicados en el mencionado informe que se cumplimentan a través del Modifica son los siguientes:

- Apartado 1.3. Plazas de nuevo ingreso: pasan de 15 a 25. Se justifica, además, porque el número de PDI del Programa de Doctorado en Educación ha pasado de 10 a 24 (todos con sexenio)
- Apartado 5.3 Organización del programa: Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctoral. Se establece el requisito de haber enviado un trabajo para su publicación y se modifica exigiendo una publicación indexada, debiendo aportarse documento que acredite que se ha sido aceptado o publicado al menos un artículo indexado en *Journal Citation Reports (JCR)*, *Scimago Journal Rank (SJR)* o en revistas científicas con sellos de calidad FECYT.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 5).

### d) Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

En este caso se han aumentado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 10 a 20, con la consiguiente actualización de los equipos de investigación e investigadores. Además, se ha actualizado la persona responsable de la coordinación. Se incluye la posibilidad de solicitar complementos formativos a determinados estudiantes, además de las actividades formativas previstas en el programa. Se facilitan los procedimientos de acceso informando de los documentos necesarios.

Se especifican en mayor medida los procedimientos de control de las actividades formativas en cuanto a la elaboración y publicación de trabajos científicos. En Ciencias Económicas y Sociales son admisibles artículos aceptados en revistas científicas de prestigio internacional, así como trabajos que hayan superado una ronda de revisión en revistas internacionales especialmente destacadas. En Ciencias Jurídicas son admisibles trabajos aceptados en revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas o extranjeras, así como monografías y contribuciones en obras colectivas con indicios de calidad relevantes.

Se introducen igualmente requisitos para los miembros del tribunal que juzguen la tesis (contar con un sexenio).

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 6).



**d) Programa de Doctorado en Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias**

Se realiza con motivo de las recomendaciones del informe de renovación de acreditación (10 de julio de 2020), especialmente para introducir requisitos de idioma a extranjeros y para reducir las 25 líneas de investigación, que quedan reducidas a 5.

Estas modificaciones suponen también cambios en el PDI implicado.

Se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las recomendaciones recibidas.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 7).

Para concluir, el rector agradece la presencia de los asistentes y da por finalizado el Consejo de Gobierno siendo las 10 horas y 10 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil